



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN R. N° 6405 -2019-UNFV

San Miguel, 15 OCT 2019

Visto, el Oficio N° 127-2019-SA-FCFC-UNFV de fecha 28.05.2019, del Decano de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación las Resoluciones Decanales Nros. 573, 574 y 575-2019-SA-FCFC-UNFV de fecha 24.05.2019, que da por concluida designación y designa a docentes en cargos de Gobierno y Dirección de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 540-2016-UNFV de fecha 27.12.2016, se oficializó el resultado de la elección llevada a cabo el 11.12.2016, reconociendo a partir del 02.01.2017, al **Dr. JOSÉ HENRY ALZAMORA CARRION**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 8, como **Decano de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables** de esta Casa de Estudios Superiores, por el periodo de cuatro (04) años, el cual fue proclamado por el Comité Electoral Universitario, mediante Resolución N° 041-2016-CEU-UNFV de fecha 15.12.2016;

Que, el Artículo 27° del Estatuto de esta Casa de Estudios Superiores, señala que "La Escuela Profesional está dirigida por un Director, designado por el Decano, entre los docentes principales de la Facultad que ostenten el grado de doctor en la especialidad o disciplina afín de la que será Director;

Que, el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios señala en su Artículo 72° **Unidades de investigación**, "Es la organización básica de gestión de la investigación a nivel de las facultades y Escuela Universitaria de Postgrado. Coordina e integra las actividades de generación del conocimiento y su difusión en los ámbitos de sus especialidades, conformando comunidades del conocimiento. Está a cargo de un jefe, docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano...";

Que, asimismo el Artículo 179° sobre las unidades orgánicas en las Facultades establece como Unidades Orgánicas de Apoyo a la Oficina de Administración, Departamento (s) Académico (s), Secretaría Académica, **Unidad de Calidad**, Oficina de Grados y Gestión del Egresado y como Unidades Orgánicas de Línea a la Oficina de Práctica Pre Profesional, Oficina de Orientación y Tutoría Académica, **Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento**, Unidad de Responsabilidad Social, Escuela (s) Profesional (es), Unidad de Posgrado;

Que, mediante Resolución R. N° 2563-2018-CU-UNFV de fecha 10.04.2018 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones 2018, que señala que la Facultad cuenta con la nueva estructura orgánica siendo la siguiente: Consejo de Facultad, Decano, Departamento (s) Académico (s), secretaría Académica, Oficina de Asuntos Administrativos, Oficina de Grados y Gestión del Egresado, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Tutoría y Práctica Pre Profesional, **Unidad de Calidad**, Escuela (s) Profesional (es), **Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento**, Unidad de Posgrado y Unidad de Responsabilidad Social;

Que, mediante Resolución R. N° 2024-2017-UNFV de fecha 26.12.2017, se encargó, a partir del 29.08.2017, la Dirección de la Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, al **Dr. TOMÁS FRANCISCO ROSALES LEÓN**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Parcial 11 horas; asimismo, se encargó la Jefatura de la Unidad de Investigación al **Dr. JULIAN MONRROY AIME**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial 14 horas;

Que, mediante Resolución R. N° 4666-2019-UNFV de fecha 14.02.2019, se encargó, a partir del 23.10.2018, la Jefatura de la Unidad de Calidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, al **CPC ENRIQUE EULOGIO LAMAS BACHET**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial 10 horas;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCION R. N° 6405 -2019-UNFV



Que, mediante Resolución Decanal N° 573-2019-SA-FCFC-UNFV de fecha 24.05.2019, la Facultad de Ciencias Financieras de esta Casa de Estudios Superiores, da por concluida, a partir del 24.05.2019, la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de la referida Facultad efectuada al **Dr. TOMÁS FRANCISCO ROSALES LEÓN**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Parcial 11 horas, encargando dicha Dirección al **Dr. CARLOS ELEUTERIO VARGAS RUBIO**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Completo, en su reemplazo, sin embargo, de acuerdo a la normatividad vigente no cumple con los requisitos establecidos para desempeñar dicho cargo;



Que, mediante Resolución Decanal N° 574-2019-SA-FCFC-UNFV de fecha 24.05.2019, la Facultad de Ciencias Financieras de esta Casa de Estudios Superiores, da por concluida, a partir del 24.05.2019, la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento efectuada al **Dr. JULIAN MONRROY AIME**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial 14 horas, encargando la Jefatura de dicha Unidad al **Dr. TOMÁS FRANCISCO ROSALES LEÓN**, Docente Ordinario Asociado a Tiempo Parcial 11 horas, en su reemplazo;

Que, mediante Resolución Decanal N° 575-2019-SA-FCFC-UNFV de fecha 24.05.2019, la Facultad de Ciencias Financieras de esta Casa de Estudios Superiores, da por concluida, a partir del 24.05.2019, la encargatura de la Jefatura de la Unidad de Calidad de la referida Facultad efectuada al **CPC ENRIQUE EULOGIO LAMAS BACHET**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial 10 horas, designando en dicha Unidad al **Dr. JULIAN MONRROY AIME**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Parcial 14 horas, en su reemplazo;

Que, el Artículo Segundo de la Resolución R. N° 762-2012-CU-UNFV de fecha 29.03.2012, estableció que los docentes a Tiempo Parcial que sean designados o encargados en los cargos de gobierno y dirección de las Facultades, ejercerán dichos cargos conservando su Régimen de Dedicación; percibiendo únicamente el pago de la asignación por Cumplimiento de Metas conforme a lo establecido en la Resolución R. N° 1731-2005-UNFV de fecha 29.12.2005;



En mérito a la opinión favorable de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Planificación contenidas en el Informe N° 333-2018-ONECRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 29.11.2018 y Oficio N° 4470-2018-OCPL-UNFV de fecha 07.12.2018, a lo señalado por el Vicerrector Académico en Informe N° 655-2019-VRAC-UNFV de fecha 05.08.2019, a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 4203-2019-R-UNFV de fecha 08.08.2019, y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar el Artículo Primero de las Resoluciones Decanales Nros. 573, 574 y 575-2019-SA-FCFC-UNFV de fecha 24.05.2019; en consecuencia, **dar por concluida la designación o encargatura**, a partir del 24.05.2019, de los siguientes docentes en los cargos de Gobierno y Dirección de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndoles los servicios prestados en el ejercicio del desarrollo de dichos cargos, conforme se indican a continuación:

Cargo	Docente	Categoría
Dirección (e) de la Escuela Profesional	Dr. TOMÁS FRANCISCO ROSALES LEÓN	ASTP11
Jefe (e) de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento	Dr. JULIAN MONRROY AIME	AXTP14
Jefe (e) de la Unidad de Calidad	CPC ENRIQUE EULOGIO LAMAS BACHET	AXTP10

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág.03

CONT. RESOLUCION R. N° 6405 -2019-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ratificar el Artículo Segundo de las Resoluciones Decanales Nros. 574 y 575-2019-SA-FCFC-UNFV de fecha 24.05.2019; en consecuencia, **designar**, a partir del 24.05.2019, a los siguientes docentes en los cargos de Gobierno y Dirección de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detallan a continuación:

Cargo	Docente	Categoría
Jefe de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento	Dr. TOMÁS FRANCISCO ROSALES LEÓN	ASTP11
Jefe de la Unidad de Calidad	Dr. JULIAN MONRROY AIME	AXTP14

ARTÍCULO TERCERO. – Los docentes a Tiempo Parcial designados en el Artículo precedente, ejercerán dichos cargos manteniendo su régimen de dedicación a Tiempo Parcial, percibiendo únicamente la Asignación por Cumplimiento de metas establecida en la Resolución R. N° 1731-2005-UNFV de fecha 29.12.2005, según corresponda.

ARTÍCULO CUARTO.- Los Vice Rectorados Académico y de Investigación, la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos, de Recursos Humanos y de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR



Lic. ENRIQUE IVÁN VEGA MUCHA
SECRETARÍA GENERAL (e)